



Señor
César Varas Morales
Inspector Fiscal
Concesión para el Mejoramiento y Conservación
De la Ruta 43 de la Región de Coquimbo
Presente

ANT: Art. 5.4.2 y 4.4.3 de las Bases de Licitación. SCRDL-IF-005/13.

**REF:** Antecedentes Complementarios a Poliza de Todo Riesgo Construcción N° 4367219-0

INCL: Antecedentes que se indican

De nuestra consideración:

Complementando nuestra carta SCRDL-IF-005/13, mediante la cual se realizó la entrega de Originales de Pólizas de Responsabilidad Civil y de Todo Riesgo de Construcción, adjunto hago llegar a Ud., los siguientes antecedentes que Complementan la Póliza de Todo Riesgo de Construcción N° 4367219-0:

- a.- Clausula de Firmas
- b.- Póliza de Seguro contra Todo Riesgo para Contratistas. Condiciones Generales
- c.- Póliza de Seguro de Obras Civiles Terminadas. Exclusiones
- d.- Endoso 001 Cobertura de Pérdidas o Daños Causados por Huelga, Motin o Conmoción Civil.
- e.- Terrorismo Términos de Daños a la Propiedad.
- F.- Informe de Estimación de Perdidas.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Jorge Maureira Frazier Gerente General

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

JMF/

DISTRIBUCION

- Sr. Inspector Fiscal de Construcción MOP – CCOP, Sr. Cesar Varas Morales.

Archivo

Rece'béolo (11).